

**COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EN COMISION DE SERVICIO**

DENOMINACIÓN:

Auxiliar Tributario/a (CG 9832).

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Naturaleza: Laboral.

Nivel: 15

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Plaza: D05.

Categoría: Auxiliar Administrativo.

Grupo: D

Adscripción: AP

Exclusión de cuerpos: EX00.

Concejo: ES/33/004 (Avilés).

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Unidad: Área de Servicios al Administrado.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, en el que se describan los puestos desempeñados, funciones realizadas y programas informáticos manejados durante su permanencia en los mismos,

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto lo siguiente: provisión temporal CG 9832 seguido del nombre y apellidos.

MÉRITOS A VALORAR:

Analizados los currículos vitae que se presenten, se valorará:

- Experiencia en atención al contribuyente en materia tributaria.
- Experiencia en gestión de impuestos y procedimientos tributarios
- Experiencia en manejo de la aplicación TRIBUTAS.
- Experiencia en gestión de SITE

- Formación en materia tributaria

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados.

Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.

El nombramiento surtirá efectos a partir del 5 de octubre de 2026 y hasta que se incorpore la titular del puesto (fecha prevista, 5 de diciembre de 2026).